MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 101

DIA	:	27 DE MARZO DE 2019
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°100
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Modificación Presupuestaria Área Municipal (2)
5. Modificación Presupuestaria Área Salud (4)
6. Articulo 45- Dpto. Salud Municipal

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy miércoles 27 de marzo de 2019.

Sr. Alcalde: Hoy día a las 15:00 horas en la Casa de la Cultura vamos a tener el encuentro con el Sr. Intendente, nosotros hicimos la presentación de acuerdo a los temas que se presentaron la semana pasada en la sesión de Concejo y si quieren hacer alguna intervención, pueden hacer y además, informar que conversé con los Dirigentes cuando fue la presentación del Plan Regulador, ya que andaban los Presidentes de la Junta de Vecinos Urbanas y de la Junta de Vecinos Rurales y les indiqué de la reunión de hoy y que la idea es que si quieren intervenir lo hagan ellos como representantes.

1) APROBACIÓN ACTA N°100

Sr. Alcalde: Punto N°1, ¿alguna modificación al Acta N°100?

Sra. Concejala Iris Fuentes: El acta tiene situaciones menores ortográficas, página N°07 antepenúltimo párrafo dice: antes una eventual demando y debe decir ante una eventual demanda; página N°12, quinto párrafo en lugar de decir la seguridad, dice las seguridad; página N°19, tercer párrafo dice: hay que disponer del y debe decir de él, página N°28, quinto párrafo dice: a estado en varias comunas, ese a es con H.

Sr. Alcalde: Página N°3, dice: Junta de Vecinos de la Ribera y Rivera es con V y en la página N°27, cuarto párrafo dice: has y ese haz es con Z.
-Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°100, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°100.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Recibida:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a la correspondencia recibida.

1-De: Secretario Ejecutivo Consejo Regional de la Araucanía a Sra. y Sres. alcaldes de la Región y Concejos Municipales- Fecha: 19 de marzo 2019.

Junto con saludarles cordialmente, tengo el agrado de informar a Uds. Que en Sesión Ordinaria N°025 celebrada el 18 de marzo del año en curso, ha sido elegido el Consejero Regional Sr. Juan Carlos Beltrán Silva, como presidente del Consejo Regional de la Araucanía.

Lo anterior, en atención a renuncia de la ex presidenta, Consejera Sra. Jacqueline Romero Inzunza.

Sr. Alcalde: Informar que el día sábado estuvo acá el Sr. Juan Carlos Beltrán y le solicitamos ayuda con algunos oficios y se comprometió con el tema de la Vega, él había sido presidente tiempo atrás, por lo que tiene la experiencia y esto tiene una duración de ocho meses, ya que lo van a dividir, 8 meses él, 8 meses el Sr. Mondaca y 8 meses la Sra. Genoveva Sepúlveda, así lo organizaron hasta la próxima elección.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

2-De: María Lorena León Illanes a Sr. Alcalde y Señores Concejales de la Ilustre Municipalidad- Fecha 22 de marzo 2019.

Junto con saludarles, cordialmente nos dirigimos para solicitar la autorización de nuestra feria en la Plaza de Armas Traiguén, desde el 29 de marzo al 21 de abril del presente año, para ofrecer nuestros productos a la Ciudadanía de Traiguén.

Nuestra organización "Feria Artesanal", podría otorgar un grato bienestar y un grato paseo a los habitantes de la Comuna de Traiguén, ofreciendo productos artesanales y nacionales, para el deleite de los ciudadanos de Traiguén, generando empleo y aportando cultura chilena, además de dar a conocer artesanía nacional, entre otras, como también aportar a la sociabilidad de los habitantes, presentando una gran gama de productos e infraestructura segura y armónica.

De igual forma, esta feria vendría a ayudarnos a poder solventar económicamente los gastos que no alcanzamos a financiar para nuestro hijo Kevin León, quien sufre de discapacidad mental, Amnea avanzada y asperger y por los costos de exámenes que debemos realizarle.

De ante mano agradecemos su buena voluntad de otorgarnos el permiso solicitado.

Sr. Alcalde: La puse sobre la mesa, porque ella me manifestó que había conversado con algunos concejales, yo lo primero que le dije es que el Concejo no está autorizando la instalación de Ferias Artesanales, esto viene del Concejo anterior y nosotros lo mantuvimos, además le dije que como Municipio tenemos que apoyarla, entonces la derivé a DIDECO, para que hablara con la Directora, Sra. Mónica Grandón y ella me manifiesta que la Señora tiene el Registro Social de Hogares en la Ciudad de los Ángeles, porque ella viaja con su hijo a hacerse los exámenes allá y si ella por venirse para acá para obtener un beneficio, va a perder el beneficio que tiene allá, entonces ella nuevamente vino a conversar conmigo y le dije que hiciera la solicitud formal y que la pasaríamos por Concejo para sacar el acuerdo. Incluso el Sr. Secretario Municipal me consultó si pasábamos por Concejo otra solicitud para instalarse, sin embargo no es lo mismo, ya que este es un tema puntual que va a beneficio de un niño que está pasando por esta enfermedad, por lo que quiero que como Concejo Municipal tomemos la decisión y veamos que es lo más pertinente, ya que puede provocar malestar en otros feriantes, lo que nos podría traer problemas, además hay que tener en consideración varios factores y acortar la fecha, ya que es muy amplio el plazo.

Los señores Felipe Osses Cerna, Fernando Contreras Boisier, Miguel Fuentes Aburto y señora Iris Fuentes Fuentes manifiestan haber conversado con la Sra. María León y todos los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones respecto al tema y deciden acotar los días.

Posteriormente el Sr. alcalde somete a votación.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en autorizar de manera excepcional la instalación de la Feria Artesanal solicitada por la Sra. María Lorena León Illanes, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad autorizar de manera excepcional la instalación de la Feria Artesanal solicitada por la Sra. María Lorena León Illanes desde el día 31 de marzo del presente año, por un período de 15 días donde la ubicación es en la Plaza de Armas, por calle General Lagos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

3-Oficio ORD N° 253. A: Sr. Alcalde de la Comuna y presidente del Concejo, Don Ricardo Sanhueza Pirce de Jefe de Educación Municipal, Don Richard Mariángel Orellana. Fecha: 26 de marzo 2019.

En razón de la necesidad de realizar la Contratación del servicio de impresión y fotocopiado para los establecimientos educacionales indicados más adelante, mediante **FONDOS SEP**. solicito a usted se agregue en la próxima tabla de Concejo Municipal, la presente solicitud de acuerdo de Concejo, ya que en este caso para el servicio de Impresión y Fotocopiado con el proveedor Importadora y Exportadora Nueva Atlanta RUT 78.050.590-7 el periodo de contratación excede el año calendario.

El detalle de impresoras a arrendar es el siguiente:

- **ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL:**

ARRIENDO DE 3 IMPRESORAS BLANCO Y NEGRO, con los siguientes costos:
Costos impresora Blanco y Negro:
Costo fijo US$ 1.185 ($ 804.710 costo total por 36 meses, valor mensual $22.353).
Costo variable US$ 2,00 por cada 100 hojas (valor unitario $13,58 por hoja aproximadamente).
Estimando un costo anual de $9.000.000, por el total de impresoras el servicio incluye tóner, mantención y reparación de maquina sin costos adicionales.

- **ESCUELA EMILIA ROMAGNA:**

ARRIENDO DE 3 IMPRESORAS BLANCO Y NEGRO con los siguientes costos:
Costos impresora Blanco y Negro:
Costo fijo US$ 1.185 ($ 804.710 costo total por 36 meses, valor mensual $22.353).
Costo variable US$ 2,00 por cada 100 hojas (valor unitario $13,58 por hoja aproximadamente).

ARRIENDO DE 1 IMPRESORA A COLOR con los siguientes costos:
Costos impresora color:
Costo fijo US$ 3.688 ($ 2.504.447 costo total por 36 meses, valor mensual $69.568).
Costo variable US$ 8,7 por cada 100 hojas (valor unitario $59,08 por hoja aproximadamente).
Estimando un costo anual de $9.000.000, por el total de impresoras el servicio incluye tóner, mantención y reparación de maquina sin costos adicionales.

- **ESCUELA DIEGO PORTALES:**

ARRIENDO DE 1 IMPRESORA BLANCO Y NEGRO para la Escuela Diego Portales, estimando un costo anual de $3.000.000, el servicio incluye tóner, mantención y reparación de maquina sin costos adicionales.
Costo fijo US$ 1.185 ($ 804.710 costo total por 36 meses, valor mensual $22.353).
Costo variable US$ 2,00 por cada 100 hojas (valor unitario $13,58 por hoja aproximadamente).

- **LICEO LUCILA GODOY ALCAYAGA:**

ARRIENDO DE 2 IMPRESORA BLANCO Y NEGRO para el Liceo Lucila Godoy Alcayaga, estimando un costo anual de $5.000.000, el servicio incluye tóner, mantención y reparación de maquina sin costos adicionales.
Costo fijo US$ 1.185 ($ 804.710 costo total por 36 meses, valor mensual $22.353).
Costo variable US$ 2,00 por cada 100 hojas (valor unitario $13,58 por hoja aproximadamente).
Se adjunta al presente Oficio la cotización del proveedor Importadora y Exportadora Nueva Atlanta. -

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contrato a través de Convenio Marco del Servicio de Impresión y Fotocopiado con el proveedor Importadora y Exportadora Nueva Atlanta, RUT: 78.050.590-7,** por un periodo de 36 meses, la que será cancelada mediante fondos SEP, según el siguiente detalle de impresoras a arrendar:

- **ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL:**

ARRIENDO DE 3 IMPRESORAS BLANCO Y NEGRO, con los siguientes costos:
Costos impresora Blanco y Negro:
Costo fijo US$ 1.185 ($ 804.710 costo total por 36 meses, valor mensual $22.353).
Costo variable US$ 2,00 por cada 100 hojas (valor unitario $13,58 por hoja aproximadamente).
Estimando un costo anual de $9.000.000, por el total de impresoras el servicio incluye tóner, mantención y reparación de maquina sin costos adicionales.

- **ESCUELA EMILIA ROMAGNA:**

ARRIENDO DE 3 IMPRESORA BLANCO Y NEGRO con los siguientes costos:
Costos impresora Blanco y Negro:
Costo fijo US$ 1.185 ($ 804.710 costo total por 36 meses, valor mensual $22.353).
Costo variable US$ 2,00 por cada 100 hojas (valor unitario $13,58 por hoja aproximadamente).

ARRIENDO DE 1 IMPRESORA A COLOR con los siguientes costos:
Costos impresora color:
Costo fijo US$ 3.688 ($ 2.504.447 costo total por 36 meses, valor mensual $69.568).
Costo variable US$ 8,7 por cada 100 hojas (valor unitario $59,08 por hoja aproximadamente).
Estimando un costo anual de $9.000.000, por el total de impresoras el servicio incluye tóner, mantención y reparación de maquina sin costos adicionales.

- **ESCUELA DIEGO PORTALES:**

ARRIENDO DE 1 IMPRESORA BLANCO Y NEGRO para la escuela Diego Portales, estimando un costo anual de $3.000.000, el servicio incluye tóner, mantención y reparación de maquina sin costos adicionales.

Costo fijo US$ 1.185 ($ 804.710 costo total por 36 meses, valor mensual $22.353).
Costo variable US$ 2,00 por cada 100 hojas (valor unitario $13,58 por hoja aproximadamente).

- **LICEO LUCILA GODOY ALCAYAGA:**

ARRIENDO DE 2 IMPRESORA BLANCO Y NEGRO para el Liceo Lucila Godoy Alcayaga, estimando un costo anual de $5.000.000, el servicio incluye tóner, mantención y reparación de maquina sin costos adicionales.

Costo fijo US$ 1.185 ($ 804.710 costo total por 36 meses, valor mensual $22.353).
Costo variable US$ 2,00 por cada 100 hojas (valor unitario $13,58 por hoja aproximadamente).

4- De Presidente Club Deportivo Villa Florencia- Rayuela Tejo Plano a Sr. Alcalde Ricardo Sanhueza Pirce y Cuerpo de Concejales. Fecha 12 de marzo 2019.

-Junto con saludar a Ud. y al respetable Cuerpo de Concejales, pasamos a exponer lo siguiente:

- El Club Deportivo de Rayuela Tejo Plano – Villa Florencia está formado por alrededor de 80 integrantes entre jugadores y socios colaboradores, la mayoría de ellos de escasos recursos.
- Al día de hoy nos encontramos con la triste realidad de no tener sede propia y por lo consiguiente un lugar apropiado donde podamos reunirnos y al mismo tiempo practicar el deporte nacional.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

-Por lo expresado en el punto anterior, y, ante la posibilidad de desaparecer como club de rayuela es que nos atrevemos a solicitar un espacio donde reunirnos y planificar nuestras actividades deportivas. También, ver la posibilidad de lograr en comodato algún espacio donde desplegar la cancha de este deporte.

-Desde ya agradecemos la acogida que esta petición tendrá de parte de su persona y el respetable Cuerpo de Concejales

Sr. Alcalde: Este es un tema que hay que conversar con ellos y evaluar, la idea no es tener tantas sedes.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Aquí es donde planteaba el tema, que si se da el espacio, ver la posibilidad de construir una cancha más

Sr. Alcalde: La idea nuestra es tener seis canchas para poder hacer el nacional, pero si hablan de sedes, es un tema más delicado, no es tan fácil.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Conversé con el señor Romero que andaba acompañado de otro Dirigente y me plantearon que la prioridad de ellos es una cancha, para poder hacer de local, por lo que podría quizás verse un espacio en el ex Regimiento, ya que con cinco clubes en la misma situación y como juegan permanentemente de local y de visita, señalaban si existía la posibilidad.

Sr. Alcalde: Quizás es más fácil hacer una quinta cancha en el Estadio, pero es un tema que se va a evaluar, esta solicitud se va a derivar a Secplan y al Encargado de Deportes.

5- Correo Electrónico de Sra. Miriam Sepúlveda Mora- AMRA- Fecha: martes 26 de marzo.

Estimados /as secretarios /as Municipales:

Un saludo cordial y el especial encargo del Presidente de AMRA de hacer llegar a los Concejales /as , invitación que se acompaña , a participar y asistir a charla informativa sobre cotización de salud y seguridad en el trabajo de trabajadores independientes, que realizara asesor previsional de Ministerio del Trabajo y previsión social el próximo jueves 28 de Marzo a las 15:00 hrs en la Universidad Santo Tomas.

Actividad organizada especialmente para concejales /as; gentileza del Seremi del Trabajo.
Muy agradecida de la atención, les saluda atentamente.

6- invitación de Comunidad Juan Marín Dos

Le invita a usted a la ceremonia de inauguración de compra de tierras para el día 05 de abril 2019, a las 11:30 horas, en dicha Comunidad.

8-En la convocatoria se despachó el Oficio ORD N°247 de fecha 25 de marzo de 2019 enviado por Sr. jefe (I) Dpto. de Educación Municipal de Traiguén, don Richard Mariángel Orellana.

Adjunta informe de resultados de la PSU, de los Liceos Lucila Godoy Alcayaga y Complejo Educacional Luis Durand Durand,

Sra. Concejala Iris Fuentes: Señor Alcalde quiero solicitar un minuto para plantear un tema, ya que ayer hubo reunión de las Damas de Lila, y hay mucho malestar de parte de ellas, por eso me pidieron que manifestara este tema en el Concejo Municipal, ella tienen un comodato a 10 años y hace 36 o 37 años que utilizan ese sector, entonces como tenían reunión, fueron a ver previamente la sede y se encontraron que la bodega que tienen al lado de la sede, que ellas han utilizado desde hace 37 años y que tenía un candado, estaba abierta, fueron a ver y habían sacado todo lo de adentro y colocaron leña, por lo que la Presidenta fue a hablar con la funcionaria del JPL, Sra. Oriana Bustos y ella le dijo: "bueno, el comodato que ustedes tienen, es solamente el local y la bodega no está dentro del comodato", a lo que la Presidenta le

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

responde que toda la vida han tenido eso. Entonces, los funcionarios Municipales cortaron el candado, entraron a la bodega, sacaron todo lo que tenían dentro y una parte se la llevaron para Talleres Municipales y la otra la dejaron al lado de afuera del Juzgado de Policía Local y la bodega fue llenada con leña. Entonces, ¿Cómo es posible ese abuso de poder?, es una falta de respeto inaceptable a una Institución que ha estado funcionando por años en ese lugar. A lo que les respondí que lo más probable era que el Sr. Alcalde no supiera nada, ya que él es muy respetuoso de las Instituciones, entonces lo planteo, porque lo menos que se puede hacer es investigar ¿Quién dio la orden?, ya que las voluntarias decían que es una situación nunca vista en Traiguén, que le abran el candado, le saquen las cosas y no le avisen a nadie. Luego fue nuevamente la presidenta y la Tesorera al JPL y las atendió el Sr. Marcelo Gaete, quien pidió las disculpas del caso y, además, la Sra. Paola Vera, Abogada del JPL, dijo que no se preocuparan porque iban a sacar la leña. Luego andaba el auxiliar sacando la leña de la bodega, sin embargo, esto es algo que no se puede permitir, es un atropello tremendo para la Institución.

Sr. Alcalde: Como usted indica, yo no tenía conocimiento de este tema, la Órden no salió de acá, por lo que quiero averiguar que es lo que ocurrió y daré una respuesta como corresponde; aprovecho a través suyo de pedirle las disculpas, ya que esta no es mi forma de trabajar.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo segundo es que a raíz de que la funcionaria municipal Sra. Oriana Bustos, le dijera que eso no era parte del comodato, ellas dicen que hace 37 años ocupan esa bodega, pero a lo mejor nunca se dijo porque se daba por hecho, entonces quizás más adelante se pudiera incluir en el comodato.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Considero que ante esta situación planteada por la Sra. Concejala, lo menos que debe hacerse es que si fue desde el Juzgado de Policía Local que emano esa orden, lo menos que se puede hacer es una nota explicativa, para dejar claro que ocurrió con este tema y ser caballeros, ya que de lo contrario pueden pensar que usted o el Administrador dieron la orden.

Sr. Alcalde: Luego de averiguar, vamos a enviar la nota con las disculpas como corresponde.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo otro es que anteriormente y ellas no lo habían manifestado para no crear problemas, es que siempre cambian el candado de la reja donde se entra al JPL, ellas le habían sacado copia, pero luego vuelven a cambiar el candado y ellas no pueden ingresar y eso tampoco corresponde, ya que ellas deberían manejar una copia de la llave.

3) <u>INFORME SEÑOR ALCALDE</u>.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°03.

Viernes 22.03.2019

- Primer Encuentro Territorial de actualización del Plan Regulador Comunal, el cual se realizó en la Sede de Villa Quilquén y contó con la asistencia de los vecinos del sector. Posteriormente, lo mismo se replicó en el Salón Municipal, a las 18:00 hrs., para los vecinos de la comuna; esta actividad fue coordinada por el Director de Obras y acompañó el Equipo Municipal.

Sábado 23.03.2019

- Se llevó a cabo en la Plaza Brasil, la realización del programa de SERCOTEC "Servicios en tu Feria", estuvo el Director Regional de SERCOTEC, CORE Sr. Juan Carlos Beltrán, CORE Sra. Mónica Rodríguez, Sra. Concejala Iris Fuentes y el Sr. Concejal Miguel Fuentes, contó con la participación de 10 Stand (Carabineros, la Oficina de Tenencia Responsable de Mascotas, OMIL, Banco Estado, FOSIS, Registro Social de Hogares, Of. de Turismo, S.I.I, SENDA Previene). El objetivo de esta actividad, fue fortalecer la oferta de la Feria Chacarera y contó con la asistencia de autoridades locales y regionales. Aprovechar de agradecer al Sr. Rene Fernández de SERCOTEC, que ha tenido una buena cercanía con nosotros.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Domingo 24.03.2019

- Fui invitado a participar a las actividades que tenia el Club de Rayuela Chumay Unido y asistí al almuerzo, donde estaban haciendo la inauguración de una techumbre en la sede, donde nosotros como Municipalidad le aportamos con fierros y mano de obra. Este es un Club bien organizado y la Sra. Jeanette Schifferli estaba muy agradecida de la Municipalidad y el Concejo Municipal.

Martes 26.03.2019

- Fue invitado a reunión auto convocada de Dirigentes de Comunidades Indígenas de la Comuna, coordinada por el Presidente de la Comunidad Unión Temulemu, quienes plantean algunas aprehensiones respecto al Programa Chile Indígena y que funciona al alero de Conadi; ya que existe poca información del proceso e implementación de dicho programa. La presencia del Alcalde fue más que nada de respaldo y poder contar con el apoyo del Municipio, en caso de ser necesario.
- En la tarde, reunión de E.I.B, con la asistencia de Educadores Tradicionales y directores y Profesores Encargados de Establecimientos Municipales. Por el tema de los facilitadores interculturales, debido a que el Gobierno cambió la modalidad, porque antes los contrataban en el mes de mayo y pagaban retroactivo y ahora les van a pagar desde la firma del convenio que es en el mes de mayo, entonces los meses de marzo y abril pensaban pagarlo a través de la SEP, pero la mayoría de los colegios estan al tope, por el tema de las contrataciones 50%, por lo que me comprometí con ellos a pagar el mes de abril por Sistema, ya que los facilitadores interculturales comenzaron en el mes de abril, excepto en Temulemu que ingresaron a mediados de marzo. El problema y están en conversaciones con el Ministerio, porque está el Decreto N°301 que plantea que el próximo año si o si la Municipalidad tiene que hacerse cargo del Facilitador Intercultural.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Sr. Alcalde ¿Cómo queda la situación del Coordinador Comunal Sr. Alexis Pichiñual, que está subordinado a la Jefa UTP Comunal?, ¿Cómo va a estar este año?

Sr. Alcalde: Sigue de Coordinador hasta febrero que tiene contrato, ayer en la reunión estaba la Jefa UTP, Srta. Margot, los Directores de los Establecimientos Educacionales y Profesores. En relación a la carga horaria, tiene 44 horas en la Escuela República de Israel, de las cuales 25 son en dicho establecimiento y 19 horas en el Departamento de Educación.

- Ayer en la mañana hubo reunión de Chile Indígena en el salón Municipal donde asistieron 14 comunidades de 22, donde me invitaron más que nada a escuchar y me comunicaron que al parecer ellos no van a participar del Programa Chile Indígena, porque la persona que vino no fue lo clara que tenía que ser, no les gustó la presentación, ni la forma, ni el fondo, ya que dicen que en vez de favorecer va a perjudicar las relaciones con las Comunidades, ya que por ejemplo, tienen que elegir un solo punto, ya sea: ganado, hortalizas, turismo y eso se va a trabajar en Comunidades, entonces dos de Chufquén, dos de Pensamiento y dos de Santos Huentemilil, van a avanzar como grupo, entonces dicen si yo avanzo y los otros no ¿qué pasa?. Por lo que iban a rechazar y enviar una carta, al parecer son muchas comunas las que están en la misma situación.

Lo último es que el día viernes 29 de marzo están invitados a participar de la Segunda versión de la Feria Valle del Trayenko, Proyecto FNDR, a las 12:00 horas es la Ceremonia de Inauguración.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero agregar que fui a la capacitación organizada por la Encargada de las Organizaciones Comunitarias del Fondo Social Presidente de la República, había bastante asistencia de los dirigentes y estaban todos interesados en tener conocimiento y quiero traer a la mesa que la Dirigente Sra. Elsa Calabrano de Reducción Contreras, planteaba que quiere hacer algunos proyectos en la Escuela de Reducción Contreras, que son ideas muy interesantes, pero lo que le explicaba que por un lado la Comunidad tiene que definirse si quieren seguir con la Escuela y por otro lado están en el proceso de respuesta de cierre de la Escuela, entonces es importante primero que se defina eso y se vea con la Comunidad. Entonces quiero consultar ¿se solicitó el cierre definitivo de esta Escuela?, lo segundo es que de acuerdo a la proyección que plantea la dirigente en utilizar el espacio, son muy buenas las ideas.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Cuando hablamos con el Jefe (I) DAEM, Sr. Richard Mariángel, manifestó que falta un tramite que hacer y lo haremos, por otro lado estoy de acuerdo con usted, ya que es complejo.

4) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (2)

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal la Sra. Miriam Peña Zoñe, Directora de Finanzas de la Municipalidad.

Directora de Finanzas Municipal: Procede a explicar la primera modificación presupuestaria, por un monto de $17.465.347.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Solo quiero solicitar que nos entreguen cuales son las áreas que van a licitar para la mantención de áreas verdes, para tenerlo claro.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica**:**

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 08 001 S.C/Barrido de calles	Servicio de Aseo	192.000.000	192.000.000	9.630.088	201.630.088
22 08 999 S.C/ Retiro Resd. domiciliario	Otros	65.000.000	63.300.000	5.835.259	69.135.259
29 05 001 G.I/ G.I	Máquinas y Equipos de Oficina	500.000	500.000	2.000.000	2.500.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**17.465.347**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
23 01 004 G.I/G.I	Desahucios e Indemnizaciones	98.112.000	98.112.000	17.465.347	80.646.653
	TOTAL, DIMINUCIÓN GASTOS $			**17.465.347**	

AUMENTO PRESUPUESTO GASTOS:

22 08 001	Se aumenta presupuesto para comprar 5 huelleros para habilitar control de firma en JPL, Talleres MM, Estadio, Fomento Productivo, Cementerio.
22 08 999	Se aumenta presupuesto para cubrir licitación de ambos servicios
29 05 001	hasta 31/12/2019

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

23 01 004 Se disminuye presupuesto de funcionarias que no se acogen a retiro en el presente año, Sra. Ana Sanhueza por $15.066.051 y Sra. Alicia Fuentes el monto de $2.399.296, de su total correspondiente a $15.381.036.

Directora de Finanzas Municipal: Procede a explicar la segunda modificación presupuestaria, por un monto de $7.500.000

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero consultar donde dice: se aumenta presupuesto para realizar capacitaciones a emprendedores de la Comuna por medio de la Unidad de Fomento Productivo, ¿Cómo ven quienes van a participar? ¿Cuál es la mirada?

Directora de Finanzas Municipal: Ellos tienen personas con las que trabajan y hacen charlas, terrenos, compran para hacer invernaderos, esa es la gente que se capacita.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Eso irá rotando?

Sr. Alcalde: Normalmente es por áreas, por ejemplo, alguien trabaja con los ovinos y hay un asunto en Nueva Imperial, los juntan y los trasladan, lo mismo con otras áreas.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Cada sector que cubren los PDTI, algunos se especializan por ejemplo en pecuario, otros en ovinos y realizan acciones tendientes a lo que ellos decidieron especializarse y así se distribuyen los profesionales.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Ayer andaba en Fomento Productivo y las capacitaciones no son solamente para el sector agrícola, si no también aquellas que se presentan a proyectos a través del FOSIS, SERCOTEC y empiezan a preparar a la gente, pero cuando se trata del asunto agrícola es de acuerdo a lo que se quiere especializar cada sector, por lo que buscan el profesional para que realice la capacitación como tal.
Lo otro que quiero decir que ayer hice una pregunta en SERCOTEC, para aquellas personas que quieren hacer un emprendimiento turístico y entregaron todos los antecedentes para que la gente postulara y resulta que al final siempre terminan los mismos, pero no porque no se le habrá la oportunidad a los demás, si no que en el camino llenar la serie de formularios que pide el Gobierno de turno y luego ellos tienen que hacer un aporte y ese es el momento donde la gente empieza a retroceder.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 11 002 P.S/ Fomento Productivo	Cursos de Capacitación	1.000.000	1.000.000	1.000.000	2.000.000
22 04 006 P.S/ Fomento Productivo	Fertilizantes, Insecticidas, fungicidas y otros	0	0	2.500.000	2.500.000
22 04 012 P.S/ Fomento Productivo	Otros materiales	0	0	3.000.000	3.000.000

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

22 08 999 P.S/ Fomento Productivo	Otros	1.000.000	2.250.000	900.000	3.100.000
22 04 013 P.S/ Fomento Productivo	Equipos Menores	0	0	100.000	100.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**7.500.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 08 011 P.S/ Fomento Productivo	Producción y desarrollo de eventos	22.200.000	20.950.000	7.500.000	13.450.000
	TOTAL, DIMINUCIÓN GASTOS $			**7.500.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO GASTOS:

22 11 002 Se aumenta presupuesto para realizar capacitaciones a emprendedores de la Comuna por medio de la Unidad de Fomento Productivo.

22 04 006 Se aumenta presupuesto para compra de fertilizantes, insecticidas, fungicidas agroquímicos, farmacia veterinaria.

22 04 012 Se aumenta presupuesto para compra de maderas, polines, polietileno, malla de cerdos, clavos, zinc, PVC o cañería hidráulica, materiales para riego, estanques y cualquier otro material que se debe imputar al ítem.

22 08 999 Se aumenta presupuesto para giras técnicas.

22 04 013 Se aumenta presupuesto para compra de Clorimetro marca Hanna.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22 08 011 Se disminuye por existir disponibilidad presupuestaria.

5) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD (4)

Ingresa a la sesión de Concejo la Directora del Departamento de Salud, Sra. Carmen Gloria Correa y el Sr. Jorge Aroca, encargado de Finanzas del DSM.

Encargado de Finanzas Dpto. de Salud: Procede a explicar la primera modificación presupuestaria por un monto de $66.561.179.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Las subasignaciones tienen que ver con alguna situación contractual distinta que son 4 funcionarios con cantidades de horas, porque dice: Contratación fracción 22 horas coordinadora Cecof.

Encargado de Finanzas Dpto. de Salud: Las cuatro asignaciones son para pagar un sueldo de una misma persona y como es contrata así está establecido en la contabilidad: sueldo base, atención primaria, zona y movilización.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 009	Convenio Centro Comunitario de salud familiar, CECOF	9	0	0	66.561.179	66.561.179
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN$				**66.561.179**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21 02 001 001	sueldo base	9	0	0	$2.600.000	$2.600.000
21 02 001 042 001	atención primaria	9	0	0	$2.600.000	$2.600.000
21 02 001 004 002	Asig. De zona	9	0	0	$800.000	$800.000
21 02 001 011 001	Asig. De movilización	9	0	0	$240.000	$240.000
21 03 001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	9	0	8515477	$48.421.100	$56.936.577
22 03 001	Para Vehículos	9	0	0	$2.000.000	$2.000.000
22 03 003	Para Calefacción	9	0	0	$1.000.000	$1.000.000
22 04 007	Materiales de aseo	9	0	0	$500.000	$500.000
22 04 011	Materiales para mantención de vehículos	9	0	0	$1.000.000	$1.000.000
22 04 999	Otros	9	0	0	$300.000	$300.000
22 01 001	alimentación	9	0	0	$2.100.079	$2.100.079
22 06 006	ss. De mant. Y reparación de otras maq. Y equipos	9	0	120000	$1.500.000	$1.620.000
22 06 002	ss de Mant. Y reparación de vehículos	9	0	0	$2.800.000	$2.800.000
22 10 002	Primas y gastos de seguros	9	0	0	$700.000	$700.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**66.561.179**	

AUMENTOS:

05 03 006 002 009 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a la resolución N°332 de fecha 06/03/2019, del SSAN.

AUMENTOS:

21 02 001 001	Contratación fracción 22 horas coordinadora Cecof
21 02 001 042 001	Contratación fracción 22 horas coordinadora Cecof
21 02 001 004 002	Contratación fracción 22 horas coordinadora Cecof
21 02 001 011 001	Contratación fracción 22 horas coordinadora Cecof
21 03 001	Equipo Cecof honorarios
22 03 001	alimentación actividades interculturales
22 03 003	Combustible para vehículos
22 04 007	Compra de leña para el CECOF
22 04 011	Materiales de aseo
22 04 999	compra de neumáticos

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

22 01 001	Compra de semillas
22 06 006	Mantenimiento y reparación de vehículo Cecof
22 06 002	Mantención de sillón dental Cecof
22 10 002	seguros de vehículos

Encargado de Finanzas Dpto. de Salud: Procede a explicar la segunda modificación presupuestaria por un monto de $78.149.200.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En relación a las 264 horas de los segundos TENS, ¿a que corresponden? ¿donde.

Responde Directora Dpto. de Salud: Corresponden a personal a honorarios, donde son seis postas y tenemos un TENS titular de contrato o de planta y el segundo TENS son todos a honorarios para Temulemu, Didaico, Quechereguas, Aniñir, Molco y Quilquén.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 018	Convenio Equidad Rural	18	0	0	$78.149.200	$78.149.200
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN$				**$78.149.200**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21 03 001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	18	0	$4.249.459	$76.118.400	$76.118.400
22 005 006	Telefonía celular	18	0	$361.052	$1.030.800	$1.030.800
31 02 999	Otros gastos (Proyectos)	18	0		$1.000.000	$1.000.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$78.149.200**	

AUMENTOS:

05 03 006 002 018	Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a la resolución N°324 de fecha 06/03/2019, del SSAN.

AUMENTOS:

21 03 001	Contratación Personal a honorarios 44 horas psicólogo, 44 horas nutri, 22 horas Kine, 22 horas kine, 264 horas segundo TENS
22 05 006	Telefonía celular
31 02 999	Gastos en proyectos de trabajo Comunitarios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Encargado de Finanzas Dpto. de Salud: Procede a explicar la tercera modificación presupuestaria por un monto de $2.874.095

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 007	Convenio Ges Odontológico	7	0	0	2.874.095	2.874.095
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN$				**2.874.095**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21 02 001 001	sueldo base	7	0	0	1.080.000	1.080.000
21 02 001 042 001	atención primaria	7	0	0	1.080.000	1.080.000
21 02 001 004 002	Asig. De zona	7			450.000	450.000
21 02 001 011 001	Asig. De movilización	7	0	0	264.095	264.095
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**2.874.095**	

AUMENTOS:

05 03 006 002 007 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a la resolución N°429 de fecha 14/03/2019, del SSAN.

AUMENTOS:

21 02 001 001
21 02 001 042 001
21 02 001 004 002
21 02 001 011 001

Contratación horas odontológicas del Dpto. de Salud.

Encargado de Finanzas Dpto. de Salud: Procede a explicar la cuarta modificación presupuestaria por un monto de $13.120.051, este es un convenio nuevo.

Directora Dpto. de Salud: Este Convenio elige Vivir Sano esta destinado al tema de la obesidad, empieza como piloto en la Comuna con 80 usuarios, tenemos que centrarnos en algunas Postas y vamos a elegir Molco y Quilquén, ya que son las más grandes.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 025	Convenio Elige Vida Sana	25	0	0	13.120.051	13.120.051
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN$				**13.120.051**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21 03 001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	25	0	0	12.874.176	12.874.176
22 07 002	Servicio de impresión	25	0	0	145.875	145.875
22 09 003	Arriendo de Vehículos	25	0	0	100.000	100.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**13.120.051**	

AUMENTOS:

05 03 006 002 025 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a la resolución N°436 de fecha 14/03/2019, del SSAN.

AUMENTOS:

21 03 001 Contratación nutricionista para el DSM

22 07 002 Para impresión de material para el DSM

22 09 003 Arriendo de vehículo

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Aprovechando que está la Directora del DSM, quería plantear el tema de la llegada de los container nuevos.

Directora Dpto de Salud: Instalamos tres container, uno que será la sala de atención médico y ginecológica, porque tenemos un Programa que se llama Espacios Amigables donde se hace educación sexual y se entregan preservativos y la verdad es que no teníamos un espacio donde pudieran inyectarle los anticonceptivos a las mujeres, este está habilitado con los baños, incluso para cuando la matrona realice el examen clínico y va a servir para el control médico. La idea es que nosotros le entreguemos la atención a nuestros usuarios ya sea rurales o urbanos. Otro container es para la sala de reunión, ya que nosotros no tenemos y el tercer container es para la sala de leche, ya que queremos solicitar la acreditación a la Seremía tanto con la farmacia y con la sala de leche. Falta la compra de dos container uno para la sala REAS y la sala de rayos dentales.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Lo otro que está pendiente, es ir a pasar la máquina a Quechereguas, para la instalación de los container, están esperando.

Sr. Alcalde: La próxima semana, las máquinas deberían estar en ese sector, ya que están saliendo de Pantano estos días.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

6) ARTICULO 45- DPTO DE SALUD MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°6, aprobación del artículo 45 que fue el motivo principal de esta reunión, donde en la sesión ordinaria de Concejo Municipal N°100, de fecha viernes 22 de marzo, se realizaron dos votaciones que fueron empate.
Quiero dejar claro que las personas que pidieron un chofer es el Longko Juan Pichún en conjunto con el Sr. Cristian Pizarro, para que no sea crea que fue el Alcalde quien solicitó el chofer con nombre y apellido, esto está por escrito y ahora debemos hacer una tercera votación para la aprobación o rechazo de la asignación del articulo 45.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En lo personal, encuentro que está bien el contrato de chofer que pide el Longko, pero como manifesté anteriormente, no estoy de acuerdo con la asignación del artículo 45, por el hecho que este señor tiene un beneficio con fondos fiscales y también son platas fiscales, por lo tanto por eso voto en contra.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la asignación del artículo 45, que levanten la mano por favor.

Votan a favor los siguientes integrantes del Concejo: Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, Sr. Essio Guidotti Vallejos y Sr. Miguel Fuentes Aburto.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén en contra de aprobar la asignación del artículo 45, que levanten la mano por favor.

Votan en contra los siguientes integrantes del Concejo: Sr. Felipe Osses Cerna, Sr. Fernando Contreras Boisier, Sra., Iris Fuentes Fuentes y Sr. Carlos Spichiger Steiner.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal con cuatro votos en contra y tres votos a favor rechaza la asignación del Artículo 45.

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por cuatro votos en contra y tres votos a favor rechazar la asignación del Artículo 45 de la ley 19.378, Estatuto de la Atención Primaria de la Salud Municipal para conductor del Departamento de Salud Municipal.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 11:20 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL